

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER  
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO 4

ART 175 Paragrafo 2 C.P.A.C.A

- Original -

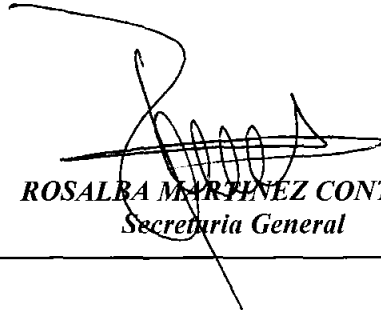
No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:	Magistrado Ponente
1	54001-23-33-000-2016-00232-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NORALBA TAMARA OVALLOS	NACION - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER - FIDUCIARIA LA PREVISORA FIDUPREVISORA S,A,	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL DR. JUAN CARLOS PRADA AVILA, APODERADO DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, CON LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.  SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL DR. FELIX EDUARDO BECERRA, APODERADO DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, CON LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.	<b>HERNANDO - AYALA PEÑARANDA</b>

De acuerdo al Artículo 110 del C.G.P; se FIJA la presente en un lugar público de la Secretaria de este Tribunal hoy, 17 Enero de 2017 a las ocho de la Manana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 17 Enero de 2017 a las seis de la tarde (06:00 p.m); Y En cumplimiento al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A corre en traslado por el término de Tres (3) días.

  
ROSALBA MARTÍNEZ CONTRERAS  
Secretaria General



En el(los) presente(s) Proceso(s), hoy 17 Enero de 2017 a las ocho de la Manana (08:00 A.m), se fija Aviso en la Secretaria de este Tribunal Administrativo y se informa a la Parte contraria sobre el Traslado de las Excepciones , Por el Termino de Tres (3) Días Habiles, de acuerdo al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A.



**ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS**  
*Secretaria General*